

DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI;
ARTICULO 78. REFERENTE A LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ARTICULO V.
EN ESTA SESION CELEBRADA NO SE CUENTA CON CONTENIDO DE ACTA DE CABILDO CONCLUIDA,
DEBIDO A QUE HACE FALTA FIRMAS Y SE TIENEN CONTEMPLADAS POSIBLES MODIFICACIONES.